

DECRETO DE ALCALDIA N° 720 / 2021.

ZAPALLAR

12 ABR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980 que aprueba el traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; La Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Decreto de Alcaldía N°302/2020 de fecha 03 de febrero de 2021 que aprueba Cuadro de Subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrá desarrollar directamente funciones realizadas con, letra b) la Salud Pública.
2. Acuerdo de Consejo Municipal N°141/2021 de fecha 17 de marzo 2021, el cual aprueba Funciones específicas para contratar sobre la base honorarios a suma alzada correspondiente a Depto. Salud Municipal de Zapallar.
3. Necesidades del Servicio del Departamento de Salud para el año 2021.

DECRETO:

- 1° **RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los/as funcionarios que se individualizan, de acuerdo al siguiente detalle:

C. PRESTACION DE SERVICIOS	RUT	GLOSA
CLAUDIO ROJAS ESCOBAR		-EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO PARA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y EL S.S.V.Q. EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CONCEJO N°141 ADOPTADO EN SESION ORDINARIA N°08/2021, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021, EJECUTANDO LA PRESTACION DE ATENCION KINESIOLOGICA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 22 HORAS SEMANALES, PROMOCION DE SALUD. -01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021 -\$751.000 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS), SUMA MENSUAL, IMPUESTO INCLUIDO. SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME.
LORENA UGALDE ALVAREZ		-EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO PARA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y EL S.S.V.Q. EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CONCEJO N°141 ADOPTADO EN SESION ORDINARIA N°08/2021, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021, EJECUTANDO LA PRESTACION DE ATENCION KINESIOLOGICA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 22 HORAS SEMANALES, PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO. -01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021 -\$751.000 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS), SUMA MENSUAL, IMPUESTO INCLUIDO. SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME.
MARCELA PATIÑO BERRIOS		-EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO PARA DESARROLLAR FUNCIONES DEL AREA DE SALUD, EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CONCEJO N°141 ADOPTADO EN SESION ORDINARIA N°08/2021, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021, EJECUTANDO LA PRESTACION DE ATENCION DE ASISTENTE SOCIAL EN CESFAM CATAPILCO DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 22 HORAS SEMANALES. -01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021 -\$751.000 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS), SUMA MENSUAL, IMPUESTO INCLUIDO. SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME.
NOEMI CISTERNAS HUICHAL		--EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO TECNICOS EN NIVEL SUPERIOR EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA

		<p>ASISTENTE SOCIAL EN CESFAM CATAPILCO DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 22 HORAS SEMANALES.</p> <p>-01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021</p> <p>-\$751.000 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS), SUMA MENSUAL, IMPUESTO INCLUIDO.</p> <p>SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME.</p>
NOEMI CISTERNAS HUICHAL		<p>--EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO TECNICOS EN NIVEL SUPERIOR EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CONCEJO N°141 ADOPTADO EN SESION ORDINARIA N°08/2021, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021, EJECUTANDO LA PRESTACION DE TECNICO SUPERIOR EN ODONTOLOGIA, EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, JORNADA SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR DIRECCION DE CESFAM, EL QUE INDICA DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIOS DENTALES</p> <p>-01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021</p> <p>-\$ 2.500 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS), POR HORA TRABAJADA, INCLUIDA LA RETENCION RESPECTIVA.</p> <p>SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME, MENSUAL.</p>
PAMELA BASAES BORQUEZ		<p>-EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO PARA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y EL S.S.V.Q. EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CONCEJO N°141 ADOPTADO EN SESION ORDINARIA N°08/2021, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021, EJECUTANDO LA PRESTACION DE ATENCION KINESIOLOGICA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, CONVENIO VIDA SANA 22 HRS SEMANALES.</p> <p>-01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021</p> <p>-\$751.000 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS), SUMA MENSUAL INCLUIDA LA RETENCION RESPECTIVA</p> <p>SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME</p>
SONIA TAPIA FARFAN		<p>-EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO PARA DESARROLLAR FUNCIONES DEL AREA DE SALUD, EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CONCEJO N°141 ADOPTADO EN SESION ORDINARIA N°08/2021, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021, EJECUTANDO LA PRESTACION DE ATENCION DE ASISTENTE SOCIAL EN CESFAM CATAPILCO DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 22 HORAS SEMANALES.-01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021</p> <p>-\$751.000(SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS) SUMA MENSUAL, IMPUESTO INCLUIDO.</p> <p>SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME, MENSUAL.</p>
ALEJANDRA AMADA HINOSTROZA VERGARA		<p>-EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO PARA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y EL S.S.V.Q. EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CONCEJO N°141 ADOPTADO EN SESION ORDINARIA N°08/2021, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021, EJECUTANDO LA PRESTACION DE TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA CESFAM CATAPILCO DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 57 HRS SEMANALES, DISTRIBUIDAS EN 22 HORAS SEMANALES DE ATENCION DOMICILIARIA, Y 35 HRS SEMANALES REFUERZO DE RECURSOS HUMANOS SERVICIO DE URGENCIA RURAL, CONVENIO PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA SERVICIO DE SALUD.</p> <p>-01 DE ENERO 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2021</p> <p>-\$693.000 (SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS) SUMA MENSUAL, IMPUESTO INCLUIDO.</p> <p>SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME.</p>
DENISKA DEL CARMEN PRADA PEROZA		<p>-EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO PARA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y EL S.S.V.Q. EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CONCEJO N°141 ADOPTADO EN</p>

		<p>SESION ORDINARIA N°08/2021, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021, EJECUTANDO LA PRESTACION DE ATENCION MÉDICA CESFAM ZAPALLAR, DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 46 HORAS SEMANALES, DISTRIBUIDAS EN 11 HORAS SEMANALES DE ATENCION DOMICILIARIA, Y 35 HRS SEMANALES REFUERZO DE RECURSOS HUMANOS SERVICIO DE URGENCIA RURAL, CONVENIO PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA SERVICIO DE SALUD.</p> <p>-01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021</p> <p>-\$2.800.000 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS) SUMA MENSUAL, IMPUESTO INCLUIDO.</p> <p>SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME.</p>
KARINA GUJARDO ALCAMAN		<p>-EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO PARA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y EL S.S.V.Q. EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CONCEJO N°141 ADOPTADO EN SESION ORDINARIA N°08/2021, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021, EJECUTANDO LA PRESTACION DE TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA CESFAM CATAPILCO DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 57 HRS SEMANALES, DISTRIBUIDAS EN 22 HORAS SEMANALES DE ATENCION DOMICILIARIA, Y 35 HRS SEMANALES REFUERZO DE RECURSOS HUMANOS SERVICIO DE URGENCIA RURAL, CONVENIO PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA SERVICIO DE SALUD.</p> <p>-REFUERZO DE RECURSOS HUMANOS SERVICIO DE URGENCIA RURAL FINES DE SEMANA Y FESTIVOS, JORNADA POR HORA TRABAJADA SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR DIRECCION DE CESFAM, EL QUE INDICA DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA SERVICIO DE SALUD.</p> <p>-01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021</p> <p>- \$693.000 (SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS) SUMA MENSUAL, IMPUESTO INCLUIDO. SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME.</p> <p>-\$ 2.500 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS), POR HORA TRABAJADA, INCLUIDA LA RETENCION RESPECTIVA.</p> <p>SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME, MENSUAL</p>
MIGUEL ANGEL PAREDES SOTO		<p>-EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO PARA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y EL S.S.V.Q. EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CONCEJO N°141 ADOPTADO EN SESION ORDINARIA N°08/2021, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021, EJECUTANDO LA PRESTACION DE ATENCION MÉDICA CESFAM CATAPILCO, DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 24 HORAS SEMANALES, DISTRIBUIDAS EN 11 HORAS SEMANALES DE ATENCION DOMICILIARIA, Y 13 HRS SEMANALES REFUERZO DE RECURSOS HUMANOS SERVICIO DE URGENCIA RURAL, CONVENIO PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA SERVICIO DE SALUD.</p> <p>REFUERZO DE RECURSOS HUMANOS SERVICIO DE URGENCIA RURAL FINES DE SEMANA Y FESTIVOS, JORNADA POR HORA TRABAJADA SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR DIRECCION DE CESFAM , EL QUE INDIQUE DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA SERVICIO DE SALUD.</p> <p>-01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021</p> <p>-\$1.480.000 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS) SUMA MENSUAL, IMPUESTO INCLUIDO.</p> <p>SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME.</p> <p>-\$ 15.000 (QUINCE MIL PESOS) DÍAS HÁBILES, SÁBADOS Y DOMINGOS Y LA SUMA DE 17.000 (DIECISIETE MIL PESOS), LOS DÍAS FESTIVOS, POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCIÓN RESPECTIVA.</p> <p>PAGO MENSUAL, SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME DE HORAS REALIZADAS.</p>
NICOLAS IGNACIO ARCOS SANTANA		<p>-EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO PARA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE</p>

		<p>LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y EL S.S.V.Q. EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CONCEJO N°141 ADOPTADO EN SESION ORDINARIA N°08/2021, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021, EJECUTANDO LA PRESTACION DE ENFERMERO EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 44 HORAS SEMANALES, CONVENIO PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA SERVICIO DE SALUD.</p> <p>-01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021</p> <p>-\$1.570.00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS) SUMA MENSUAL, IMPUESTO INCLUIDO.</p> <p>SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME.</p>
JULIO GONZALEZ GONZALEZ		<p>-EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO PARA DESARROLLAR FUNCIONES DEL AREA DE SALUD, EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CONCEJO N°141 ADOPTADO EN SESION ORDINARIA N°08/2021, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021, EJECUTANDO LA PRESTACION DE LABORATORISTA DENTAL DE LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR</p> <p>-01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> - CUBETA (DEBIDAMENTE PULIDAS, SIN RETENCIONES Y CRIBADAS, ESDECIR CON PERFORACIONES EN ZONAS DE DIENTES): \$10.000 (DIEZ MIL PESOS), PLACA DE ALTURA: \$10.000 (DIEZ MIL PESOS), ENFILADO: \$10.000 (DIEZ MIL PESOS), TERMINACION : \$10.000 (DIEZ MIL PESOS), CUBETA DE RELACION : \$10.000 (DIEZ MIL PESOS), REPARACIONES : \$20.000 (VEINTE MIL PESOS), PROTESIS COSMETICAS: \$20.000 (VEINTE MIL PESOS) ENCOFRADO Y VACIADO DE IMPRESIONES,QUE POSTERIORMENTE IRAN A LABORATORIO EXTERNO: \$5.000 (CINCO MIL PESOS). <p>SUMA INCLUYE LA RETENCION RESPECTIVA.</p> <p>SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS A PACIENTES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR.</p>
SARINA GONZALEZ SERGI		<p>- EXTENSION DE ATENCION MÉDICA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR LA DIRECTORA, EL QUE INDIQUE DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU SUR.</p> <p>- 01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021</p> <p>SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME.</p> <p>- \$ 15.000 (QUINCE MIL PESOS) DÍAS HÁBILES, SÁBADOS Y DOMINGOS Y LA SUMA DE 17.000 (DIECISIETE MIL PESOS), LOS DÍAS FESTIVOS, POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCIÓN RESPECTIVA.</p> <p>PAGO MENSUAL, SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME DE HORAS REALIZADAS.</p>
ALEJANDRA AMADA HINOSTROZA VERGARA		<p>-EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO PARA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y EL S.S.V.Q. EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CONCEJO N°141 ADOPTADO EN SESION ORDINARIA N°08/2021, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021, EJECUTANDO LA PRESTACION DE TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA CESFAM ZAPALLAR DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, JORNADA SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR DIRECCION DE CESFAM, EL QUE INDICA DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU SUR.</p> <p>-01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021</p> <p>-\$ 2.500 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS), POR HORA TRABAJADA, INCLUIDA LA RETENCION RESPECTIVA.</p> <p>SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME, MENSUAL.</p>
ANDREA AYALA LARA		<p>-EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO PARA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y EL S.S.V.Q. EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CONCEJO N°141 ADOPTADO EN</p>

		<p>SESION ORDINARIA N°08/2021, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021, EJECUTANDO LA PRESTACION DE TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA CESFAM ZAPALLAR DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, JORNADA SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR DIRECCION DE CESFAM, EL QUE INDICA DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU SUR.</p> <p>-01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021</p> <p>-\$ 2.500 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS), POR HORA TRABAJADA, INCLUIDA LA RETENCION RESPECTIVA.</p> <p>SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME, MENSUAL.</p>
CAMILA HENRIQUEZ LIRA		<p>-EXTENSION DE ATENCION MÉDICA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR LA DIRECTORA, EL QUE INDIQUE DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU SUR.</p> <p>-01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021</p> <p>-\$ 15.000 (QUINCE MIL PESOS) DÍAS HÁBILES, SÁBADOS Y DOMINGOS Y LA SUMA DE 17.000 (DIECISIETE MIL PESOS), LOS DÍAS FESTIVOS, POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCIÓN RESPECTIVA.</p> <p>PAGO MENSUAL, SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME DE HORAS REALIZADAS.</p>
CARLOS FIGUEROA MORENO		<p>- EXTENSION DE ATENCION MÉDICA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR LA DIRECTORA, EL QUE INDIQUE DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU SUR.</p> <p>-01 DE ENERO 2021 AL 28 DE FEBRERO DE 2021</p> <p>-\$ 15.000 (QUINCE MIL PESOS) DÍAS HÁBILES, SÁBADOS Y DOMINGOS Y LA SUMA DE 17.000 (DIECISIETE MIL PESOS), LOS DÍAS FESTIVOS, POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCIÓN RESPECTIVA.</p> <p>PAGO MENSUAL, SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME DE HORAS REALIZADAS.</p>
CLAUDIA BENITO MUÑOZ		<p>-EXTENSION DE ATENCION MÉDICA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR LA DIRECTORA, EL QUE INDIQUE DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU SUR.</p> <p>-01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021</p> <p>-\$ 15.000 (QUINCE MIL PESOS) DÍAS HÁBILES, SÁBADOS Y DOMINGOS Y LA SUMA DE 17.000 (DIECISIETE MIL PESOS), LOS DÍAS FESTIVOS, POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCIÓN RESPECTIVA.</p> <p>PAGO MENSUAL, SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME DE HORAS REALIZADAS.</p>
CLAUDIA MORALES SILVA		<p>-EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO PARA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y EL S.S.V.Q. EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CONCEJO N°141 ADOPTADO EN SESION ORDINARIA N°08/2021, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021, EJECUTANDO LA PRESTACION DE TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA CESFAM ZAPALLAR DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, JORNADA SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR DIRECCION DE CESFAM, EL QUE INDICA DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU SUR.</p> <p>-01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021</p> <p>-\$2.500 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS), POR HORA TRABAJADA, INCLUIDA LA RETENCION RESPECTIVA.</p> <p>SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME MENSUAL</p>
CONSTANZA TAPIA BAZAES		<p>-EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO PARA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y EL S.S.V.Q. EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CONCEJO N°141 ADOPTADO EN SESION ORDINARIA N°08/2021, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021, EJECUTANDO LA PRESTACION DE TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA CESFAM ZAPALLAR DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, JORNADA SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR DIRECCION DE CESFAM, EL QUE INDICA DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU SUR.</p>

		<p>-01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021</p> <p>-\$2.500 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS), POR HORA TRABAJADA, INCLUIDA LA RETENCION RESPECTIVA.</p> <p>SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME MENSUAL</p>
DENISKA PRADA PEROZA		<p>-EXTENSION DE ATENCION MÉDICA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR LA DIRECTORA, EL QUE INDIQUE DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU SUR.</p> <p>-01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021</p> <p>-\$ 15.000 (QUINCE MIL PESOS) DÍAS HÁBILES, SÁBADOS Y DOMINGOS Y LA SUMA DE 17.000 (DIECISIETE MIL PESOS), LOS DÍAS FESTIVOS, POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCIÓN RESPECTIVA.</p> <p>PAGO MENSUAL, SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME DE HORAS REALIZADAS.</p>
DIEGO ALBERTO RUIZ CIFUENTES		<p>- EXTENSION DE ATENCION MÉDICA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR LA DIRECTORA, EL QUE INDIQUE DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU SUR.</p> <p>- 01 DE ENERO 2021 AL 15 DE ENERO DE 2021</p> <p>- \$28.100(VEINTIOCHO MIL CIENTO PESOS)DIAS HABILES, SABADOS DOMINGOS Y FESTIVOS, POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCION RESPECTIVA.PAGO MENSUAL, SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME DE HORAS REALIZADAS.</p>
EDGAR JOSE MEDINA VILLADIEGO		<p>-EXTENSION DE ATENCION MÉDICA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR LA DIRECTORA, EL QUE INDIQUE DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU SUR.</p> <p>-01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021</p> <p>-\$ 15.000 (QUINCE MIL PESOS) DÍAS HÁBILES, SÁBADOS Y DOMINGOS Y LA SUMA DE 17.000 (DIECISIETE MIL PESOS), LOS DÍAS FESTIVOS, POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCIÓN RESPECTIVA.</p> <p>PAGO MENSUAL, SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME DE HORAS REALIZADAS.</p>
JAVIER CONTRERAS VALENZUELA		<p>-EXTENSION DE ATENCION MÉDICA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR LA DIRECTORA, EL QUE INDIQUE DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU SUR.</p> <p>-01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021</p> <p>-\$ 15.000 (QUINCE MIL PESOS) DÍAS HÁBILES, SÁBADOS Y DOMINGOS Y LA SUMA DE 17.000 (DIECISIETE MIL PESOS), LOS DÍAS FESTIVOS, POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCIÓN RESPECTIVA.</p> <p>PAGO MENSUAL, SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME DE HORAS REALIZADAS.</p>
JOSE LEONEL MANZANO GUZMAN		<p>-EXTENSION DE ATENCION MÉDICA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR LA DIRECTORA, EL QUE INDIQUE DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU SUR.</p> <p>-01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021</p> <p>-\$ 15.000 (QUINCE MIL PESOS) DÍAS HÁBILES, SÁBADOS Y DOMINGOS Y LA SUMA DE 17.000 (DIECISIETE MIL PESOS), LOS DÍAS FESTIVOS, POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCIÓN RESPECTIVA.</p> <p>PAGO MENSUAL, SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME DE HORAS REALIZADAS</p>
KARINA GUAJARDO ALCAMAN		<p>-EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO PARA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y EL S.S.V.Q. EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CONCEJO N°141 ADOPTADO EN SESION ORDINARIA N°08/2021, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021, EJECUTANDO LA PRESTACION DE TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA CESFAM ZAPALLAR DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, JORNADA SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR DIRECCION DE CESFAM, EL QUE INDICA DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU SUR.</p> <p>-01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021</p> <p>-\$2.500 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS), POR HORA TRABAJADA,</p>

		<p>INCLUIDA LA RETENCION RESPECTIVA. SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME MENSUAL</p>
LEONARDO ARANCIBIA HERRERA		<p>-EXTENSION DE ATENCION MÉDICA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR LA DIRECTORA, EL QUE INDIQUE DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU SUR. -01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021 -\$ 15.000 (QUINCE MIL PESOS) DÍAS HÁBILES, SÁBADOS Y DOMINGOS Y LA SUMA DE 17.000 (DIECISIETE MIL PESOS), LOS DÍAS FESTIVOS, POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCIÓN RESPECTIVA. PAGO MENSUAL, SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME DE HORAS REALIZADAS</p>
LUIS DARIO CEREZO LOPEZ		<p>-EXTENSION DE ATENCION MÉDICA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR LA DIRECTORA, EL QUE INDIQUE DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU SUR. -01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021 -\$ 15.000 (QUINCE MIL PESOS) DÍAS HÁBILES, SÁBADOS Y DOMINGOS Y LA SUMA DE 17.000 (DIECISIETE MIL PESOS), LOS DÍAS FESTIVOS, POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCIÓN RESPECTIVA. PAGO MENSUAL, SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME DE HORAS REALIZADAS</p>
LUISANA DE JESUS SALAZAR HENRIQUEZ		<p>-EXTENSION DE ATENCION MÉDICA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR LA DIRECTORA, EL QUE INDIQUE DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU SUR. -01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021 -\$ 15.000 (QUINCE MIL PESOS) DÍAS HÁBILES, SÁBADOS Y DOMINGOS Y LA SUMA DE 17.000 (DIECISIETE MIL PESOS), LOS DÍAS FESTIVOS, POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCIÓN RESPECTIVA. PAGO MENSUAL, SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME DE HORAS REALIZADAS</p>
MIGUEL ANGEL PAREDES SOTO		<p>-EXTENSION DE ATENCION MÉDICA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR LA DIRECTORA, EL QUE INDIQUE DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU SUR. -01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021 -\$ 15.000 (QUINCE MIL PESOS) DÍAS HÁBILES, SÁBADOS Y DOMINGOS Y LA SUMA DE 17.000 (DIECISIETE MIL PESOS), LOS DÍAS FESTIVOS, POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCIÓN RESPECTIVA. PAGO MENSUAL, SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME DE HORAS REALIZADAS</p>
PRISCILA CISTERNAS FIGUEROA		<p>-EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO PARA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y EL S.S.V.Q. EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CONCEJO N°141 ADOPTADO EN SESION ORDINARIA N°08/2021, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021, EJECUTANDO LA PRESTACION DE TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA CESFAM ZAPALLAR DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, JORNADA SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR DIRECCION DE CESFAM, EL QUE INDICA DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU SUR. -01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021 -\$2.500 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS), POR HORA TRABAJADA, INCLUIDA LA RETENCION RESPECTIVA. SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME MENSUAL</p>
RAFAEL DAVID CASTRO PEREZ		<p>-EXTENSION DE ATENCION MÉDICA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR LA DIRECTORA, EL QUE INDIQUE DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU SUR. -01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021 -\$ 15.000 (QUINCE MIL PESOS) DÍAS HÁBILES, SÁBADOS Y DOMINGOS Y LA SUMA DE 17.000 (DIECISIETE MIL PESOS), LOS DÍAS FESTIVOS, POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCIÓN RESPECTIVA. PAGO MENSUAL, SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME DE HORAS</p>

<p>ROGELIO LAUTARO NAHUEL PIÑALEO</p>	<p>REALIZADAS</p> <p>-EXTENSION DE ATENCION MÉDICA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR LA DIRECTORA, EL QUE INDIQUE DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU SUR.</p> <p>-01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021</p> <p>-\$ 15.000 (QUINCE MIL PESOS) DÍAS HÁBILES, SÁBADOS Y DOMINGOS Y LA SUMA DE 17.000 (DIECISIETE MIL PESOS), LOS DÍAS FESTIVOS, POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCIÓN RESPECTIVA.</p> <p>PAGO MENSUAL, SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME DE HORAS REALIZADAS</p>
<p>VALENTINA GALLYAS ORTIZ</p>	<p>-EXTENSION DE ATENCION MÉDICA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR LA DIRECTORA, EL QUE INDIQUE DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU SUR.</p> <p>-01 DE ENERO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021</p> <p>-\$ 15.000 (QUINCE MIL PESOS) DÍAS HÁBILES, SÁBADOS Y DOMINGOS Y LA SUMA DE 17.000 (DIECISIETE MIL PESOS), LOS DÍAS FESTIVOS, POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCIÓN RESPECTIVA.</p> <p>PAGO MENSUAL, SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME DE HORAS REALIZADAS</p>

2° **IMPUTESE** los gastos al ítem N° 215.21.03.001: **Honorarios a suma alzada, personas naturales.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y REGISTRESE.,




G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal




GUSTAVO ALESSANDRI BASCUNAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. Registro SIAPER.
 2. Carpeta Personal.
 3. Depto. de Salud.
 4. Interesado.
 5. Oficina de Transparencia
 6. Archivo: Secretaría Municipal.
- 010 / 011 / SEC / DESA / cau.-.
- 